

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-6937



Fecha de ingreso: 20-09-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-10-2021

Folio: 2021-6937

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LAURA ORNELAS GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-239-00025-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 375 M19 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	140.60	151.20	101.08	SOTANO, COCHERA Y TERRAZA	31,688.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	140.60	151.20	101.08		704.20
1990312	BARDAS	1	43.20	0.00	0.00		580.74
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	43.20	0.00	0.00		116.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	140.60	151.20	101.08		704.20
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	140.60	151.20	101.08		3,168.89
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			367.60	302.40	202.16		\$ 36,963.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1017 HUMBERTO CONCHA ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-10-2021 9:55:59

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02141a48c56d1c7360ceb12ce7156bb12fc5e584f0f202141c74a9f021b20f35d4e764ec38efab5b4e5bc8f2